

Estimado/a afiliado/a:

En la constante preocupación por mejorar los servicios que CCOO presta a sus afiliados y afiliadas, nos ponemos en contacto contigo para informarte de una iniciativa relacionada con la formación que consideramos puede resultar de interés para tu desarrollo profesional.

Dentro del Plan Sectorial de Formación de CCOO, la Federación Andaluza de COMFIA-CCOO ha propuesto la puesta en marcha de varias acciones formativas, dirigidas especialmente a los trabajadores y trabajadoras de tu sector en un momento en el que los cambios del mercado laboral hacen especialmente aconsejable poner en valor la formación como herramienta para adaptarse a las nuevas exigencias profesionales.

En esta ocasión te informamos sobre la acción formativa 'Derecho tributario: gestión mercantil y notarial', la cual, como todas las demás impulsadas por CCOO, está sometida a exhaustivos controles administrativos y financieros.

Objetivos generales	Modalidad	Horas lectivas	Más información
Ofrecer a los participantes la posibilidad de conocer los diferentes tipos de derecho y sus implicaciones legales, así como ofrecer nociones generales sobre qué tipo de documentación existe a nivel legal –jurídica, registral y notarial- y dotar de los conocimientos necesarios para su adecuada gestión.	Semipresencial	165 horas	http://bit.ly/1lyovMV

El procedimiento para entregar las solicitudes es muy sencillo: debes rellenar el documento de solicitud que puedes descargarte aquí http://www.foremandalucia.es/pdfs/solicitud ocupados.pdf y entregarlo junto con la copia del DNI y la nómina del último mes (en el caso de las personas empleadas) y de la tarjeta de desempleo (en el caso de los desempleados) en alguna de las sedes de los sindicatos provinciales de CCOO cuyas direcciones puedes consultar aquí http://www.ccoo-servicios.es/andalucia/pagweb/1397.html o bien entregarlo a través de los delegados o delegadas de tu empresa, los cuales los remitirán a los sindicatos provinciales. Si lo prefieres lo puedes entregar telemáticamente, escaneando los documentos y enviándolos a mhenche@and.ccoo.es. El plazo de entrega de las solicitudes finaliza el 30.09.2014.

Para aclarar cualquier duda o consulta puedes contactar conmigo en el email anterior.

Esperando que estas iniciativas te sean útiles, recibe un cordial saludo



